

PEDIDO DE SERVICIO N°

000641

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
03 AGO 2026
N° REG. 530 HORA: 12:35pm
N° FOLIOS: 06r FIRMA: [Firma]

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
Entregar a Sr(a) : SOLORZANO TALAVERANO LUIS ALBERTO
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0004 REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL FUERO JU
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES PARA LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0049	03	018	0039	9001	3999999	5000007

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
071100380254	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES	2.3.2 7.14 98		SERVICIO

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION
BRINDAR UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES DE LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

OBJETO DE LA CONTRATACION
CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE SE TIENE EN LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

SUSTENTO NORMATIVO
- LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026- DECRETO LEGISLATIVO 1440 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO- LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.- LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).
- D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO
CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN AUDIENCIAS Y ESCRITOS DE LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL (MÍNIMO 15 AUDIENCIAS Y 15 ESCRITOS) SEGÚN REQUERIMIENTOS.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR
-PERSONA NATURAL O JURÍDICA
-CONTAR CON FICHA RUC (ACTIVO Y HABIDO)
-CONTAR CON RNP (DE SER EL CASO)
-CONTAR CON CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC

EXPERIENCIA EN GENERAL (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
HABER REALIZADO 1 O 2 SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION
CON ESTUDIOS SUPERIORES ABOGADO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.

NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:
(I.)TITULO, COLEGIATURA Y HABILITADO
(II.) CERTIFICADOS DE TRABAJO

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
LUGAR: EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA.
PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

ENTREGABLES / PRODUCTO
03 ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:
-PRIMER ENTREGABLE: LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE ACTIVIDADES POR MESA DE PARTE. A LOS 30 DÍAS CALENDARIOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. (MÍNIMO 5 AUDIENCIAS Y 5 ESCRITOS).
SEGUNDO ENTREGABLE: LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE ACTIVIDADES POR MESA DE PARTES. A LOS 60 DÍAS CALENDARIOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. (MÍNIMO 5 AUDIENCIAS Y 5 ESCRITOS).
TERCER ENTREGABLE: LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE ACTIVIDADES POR MESA DE PARTES. A LOS 90 DÍAS CALENDARIOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. (MÍNIMO 5 AUDIENCIAS Y 5 ESCRITOS).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
PROVIDO
VISTO: Para el [Firma] Colitador
Acuerdo: para su estudio de mercado
Chilca, 03/08/26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000641

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
Entregar a Sr(a) : SOLORZANO TALAVERANO LUIS ALBERTO
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0004 REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL FUERO JUF
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES PARA LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0049	03	018	0039	9001	3999999	5000007

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
	LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES LOS ENTREGABLES SERÁN DIRIGIDO A LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM			
	CONFORMIDAD DEL SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS. DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.			
	FORMA DE PAGO FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DETALLE: PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL 1ER ENTREGABLE (INFORMES DE ACTIVIDADES (CARTA) RECIBO POR HONORARIO Y CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA), CORRESPONDIENTE AL 34% DEL MONTO. SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LOS 60 DIAS CALENDARIO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL 2DO ENTREGABLE (INFORMES DE ACTIVIDADES (CARTA) RECIBO POR HONORARIO Y CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA), CORRESPONDIENTE AL 33% DEL MONTO TERCER PAGO: AL CUMPLIR LOS 90 DIAS CALENDARIO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL 3ER ENTREGABLE (INFORMES DE ACTIVIDADES (CARTA) RECIBO POR HONORARIO Y CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA), CORRESPONDIENTE AL 33% DE MONTO EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.			
	GARANTÍAS CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000641

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
Entregar a Sr(a) : SOLORZANO TALAVERANO LUIS ALBERTO
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0004 REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL FUERO JUF
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES PARA LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0049	03	018	0039	9001	3999999	5000007

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.			
PENALIDAD APLICABLE	- PENALIDAD POR MORA: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH			
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO			
CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA. EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.			
CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH. ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE			



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000641

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
Entregar a Sr(a) : SOLORZANO TALAVERANO LUIS ALBERTO
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0004 REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL FUERO JUF
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES PARA LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0049	03	018	0039	9001	3999999	5000007

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA			
	CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.			
	ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH.			
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.			
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.			
GESTIÓN DE RIESGOS	EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER. EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000641

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

Entregar a Sr(a) : SOLORZANO TALAVERANO LUIS ALBERTO

Fecha : 03/08/2026

Actividad Operativa : C0004 REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL FUERO JUF

Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS JUDICIALES PARA LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0049	03	018	0039	9001	3999999	5000007

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.

ANEXOS

POI APROBADO 2026


PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Abog. LUIS ALBERTO SOLORZANO TALAVERANO
Firma de Solicitante
PROCURADOR PUBLICO




Municipalidad Distrital de Chilca
ROBERT R. CRISOSTOMO LLALLIC
Gerente Municipal
Firma Autorizada

